

**Sesión:** CC.S0.2018.5  
**Fecha:** 12 de julio de 2018  
**Hora:** 10:00  
**Lugar:** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción,  
Amado Aguirre 857, Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 3 de julio de 2018, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se reunieron en Segunda Sesión Ordinaria del 2018, en el día, hora y ubicación arribas señaladas, y bajo el siguiente

### Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Comunicación y seguimiento de las Recomendaciones emitidas
6. Recomendación en torno de la importancia de una Fiscalía autónoma para el combate a la corrupción
7. Situación administrativa y financiera de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
8. Defensor de oficio para los servidores públicos en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas
9. Memorandos de entendimiento entre los integrantes del Comité Coordinador
10. Propuesta de Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva (segundo semestre del 2018)
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión

#### 1. Registro de asistencia, declaratoria de *quórum* y apertura de la sesión

El Presidente del Comité Coordinador, Jorge Alberto Alatorre Flores, agradeció la asistencia de los participantes y al anfitrión de esta Sesión, Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especial en Combate a la Corrupción. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica verificara que existiera el *quórum* requerido para celebrar sesión, y en su caso, se tome la lista de asistencia correspondiente.

La Secretaria Figueroa dio cuenta de la asistencia de seis de los siete titulares que integran el Comité Coordinador, por lo que hubo el *quórum* necesario, estando además presente el representante del Presidente del Consejo de la Judicatura.

A continuación, se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

## 2. Aprobación del Orden del Día

El Presidente Alatorre pidió a la Secretaria Figueroa diera lectura al Orden del Día, tras lo cual, preguntó a los asistentes si tenían comentarios; al no haberlos, solicitó a la Secretaria Figueroa la votación correspondiente, y se dio por aprobado el Orden del Día y le cedió la palabra para continuar con el desahogo de los puntos por tratar.

## 3. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018

La Secretaria Figueroa señaló que el acta correspondiente a la sesión anterior, de carácter extraordinaria y celebrada el 5 de julio pasado, había sido enviada previamente para su revisión, tanto a los Titulares como a sus Enlaces y se habían recibido correcciones, las cuales ya habían sido realizadas. Por lo anterior, y siguiendo el mismo proceso acordado en la sesión anterior, el Presidente Alatorre solicitó que si había algún comentario adicional, lo expresaran. Al no haberlos, se aprobó por unanimidad el acta de referencia y se circuló su impresión para que se hiciera una lectura en lo individual y se firmara.

## 4. Seguimiento de Acuerdos

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Figueroa señaló que se encontraban en sus carpetas la situación que guarda cada uno de los acuerdos tomados en las sesiones anteriormente celebradas, también proyectados en pantalla:

Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
A.CC.2018.1, de 22.03.2018	Aceptación de la Recomendación de la CEDH	Concluido El Presidente Alatorre Flores entregó la respuesta a la CEDH
A.CC.2018.2, de 22.03.2018	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas	En proceso Se continua su análisis en la Comisión Ejecutiva
A.CC.2018.3, de 22.03.2018	Elaboración del Plan de Trabajo 2018 del Comité Coordinador.	En proceso

		El Presidente Alatorre Flores está coordinando el proyecto
A.CC.2018.4, de 10.04.2018	Taller "Introducción al SEAJAL" para medios de comunicación	En proceso
A.CC.2018.5, de 10.04.2018	Seguimiento a la entrega de expedientes de la Fiscalía General a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	En proceso
A.CC.2018.6, de 5.06.2018	Emisión de la R.CC.SEAJAL.2018.01. RECOMENDACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	En proceso Se recibió comunicación del Sr. General del Congreso en la que manifiesta que ha sido turnada a Comisiones
A.CC.2018.7, de 5.06.2018	Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. RECOMENDACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL	En proceso Se enviaron oficios individuales y la recomendación impresa a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Poderes Públicos</li> <li>• 73 Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo</li> <li>• 6 Organismos Constitucionales Autónomos</li> <li>• 125 Municipios</li> <li>• CTTVS y DGPPEGP-SEPAF</li> </ul> <p>Total: 209</p> <p>Se han recibido llamadas telefónicas y oficios de respuesta</p> <p>Se diseñará un tablero de seguimiento</p>

### 5. Comunicación y seguimiento de las Recomendaciones emitidas

La Secretaria Figueroa señala que la primera Recomendación, se envió al Secretario General del Congreso del Estado y éste a su vez, la turnó a Comisiones. Respecto de la Recomendación sobre los Órganos Internos de Control, que se comunicó por medio de 209 oficios, la experiencia da pie para diseñar una mejor estrategia de comunicación, sin incumplir la ley, para que la difusión sea más rápida y la entrega, más efectiva. A la fecha, se han estado recibiendo tanto oficios de respuesta, como llamadas de consulta y correos electrónicos donde solicitan información, así como visitas en las instalaciones. La Secretaria Figueroa, agradece el apoyo de la

Contraloría del Estado, la Auditoría Superior y al ITEI, para la organización logística y el envío de los oficios.

Para llevar un control específico de cada una de las Recomendaciones, hace de su conocimiento que se está desarrollando un tablero de seguimiento.

## **6. Recomendación en torno de la importancia de una Fiscalía autónoma para el combate a la corrupción**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Figueroa le cede el uso de la voz al Presidente Alatorre.

El Presidente Alatorre señala que es importante que en este camino de combatir la corrupción, la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, no puede estar sujeta a la inestabilidad política. Señala que el uso de la Fiscalía a nivel nacional nos habla claramente de la importancia de la independencia del poder político. Jalisco es un estado que demuestra que con voluntad política, puede estar a la vanguardia en comparación con el resto de los estados y que no necesariamente, se debe esperar a que se defina la situación a nivel nacional. Por otra parte, señala que las labores de la Fiscalía General compete al Comité Coordinador, ya que hay carpetas de investigación de posibles hechos de corrupción, que no son trasladadas a la Fiscalía Especial en Combate a la Corrupción, y que por la temporalidad, seguirán su curso en la Fiscalía General.

Explica, en resumen, que lo que se solicita al Congreso del Estado, es tomar en consideración los resultados obtenidos en las diversas mesas de trabajo que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, donde participaron tanto organismos no gubernamentales, universidades, empresarios, entre otros, donde se hablaron de los puntos mínimos indispensables que permitirían tener un organismo óptimo.

Por su parte, el Fiscal De la Cruz indica que es necesario impulsar a nivel local la independencia real de una Fiscalía General y que se está elevando a nivel nacional este tema. Añadió que es necesario levantar la voz para poder crear instituciones fuertes dotadas de autonomía. Señala que se llevará a cabo una reunión con los fiscales anticorrupción designados y se pretende sacar puntos de acuerdo en dicha reunión. Considera necesario que se delimite, cuáles son los delitos que corresponden a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pues la legislación no es clara y abarca a varios tipos penales, por ejemplo, abuso de autoridad o cohecho. En síntesis, hay que definir cuáles son los delitos por corrupción y el trabajo que le compete a la Fiscalía.

La Presidenta Cantero manifiesta estar a favor de la recomendación ya que es un momento coyuntural por el cambio de administración y en la medida que se pueda, hay que fortalecer el seguimiento de la agenda anticorrupción.

Añade que considera necesario retomar el tema sobre los métodos de difusión de las Recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador. Entre otros aspectos,

manifiesta su preocupación porque las Recomendaciones no son vinculantes y la única forma de generar cierta presión para su cumplimiento es mediante la divulgación para el pleno conocimiento de la sociedad y medios de comunicación; recuerda que las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tampoco son vinculantes, pero toda autoridad o servidor público que no acepte o cumpla una recomendación deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa, además, el Congreso del Estado podrá llamar, a solicitud de la misma Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dicho órgano legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa; y una vez desahogada la comparecencia, el Congreso del Estado enviará a la Comisión el resultado de la misma para que ésta lo integre al expediente correspondiente de la recomendación.

Por lo anterior, sugiere las siguientes propuestas:

Que las Recomendaciones se den a conocer, pues en sí, son públicas y deberían estarse publicando en algún espacio donde todas las personas las puedan ver pero ante la falta del web que se necesita, un medio puede ser realizar ruedas de prensa para darle difusión a dichos documentos, y que la sociedad pueda darles seguimiento, y no solo el Comité Coordinador.

En esa misma tesitura, la Presidenta Cantero hace referencia a la naturaleza de las sesiones del Comité, que son públicas y advierte que se le ha venido cuestionando la manera en la que se han realizado las sesiones anteriores. Considera necesario hacer un esquema para emitir las convocatorias en forma pública y abrir las sesiones para las personas que quieran asistir. Y sí en esas sesiones, se dan a conocer las Recomendaciones, ya no es necesaria la rueda de prensa.

Referente a lo anterior, el Auditor Ortiz considera necesario implementar una política de comunicación, más formal, no solo de este tema sino en general cómo se comunica el combate a la corrupción. Propone establecer protocolos de qué se comunica, cómo se comunica, quién lo comunica, quién es el vocero del Comité, etc. Enfatiza que si se cae en contradicciones en las declaraciones que haga cada institución del Comité en lo particular, puede generar un desgaste del Comité.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta Cantero, dice que van de la mano, el tema de la política de comunicación y la publicidad de las sesiones y recomendaciones del Comité Coordinador y considera que es fundamental que exista un "vocero" e insiste que esto es independiente de lo que planteó para la sesiones. Aprovecha para disculparse, ya que tiene otro compromiso y se retira de la sesión, dejando como representante a Alfonso Hernández.

Antes de que se retire la Presidenta Cantero, el Presidente Alatorre pone a consideración la Recomendación en torno de la importancia de una Fiscalía autónoma para el combate a la corrupción en cuanto al contenido, por lo que solicita a la Secretaria Técnica llevar a cabo la votación de dicho documento. Acto seguido se manifiestan todos los presentes a favor, quedando así aprobada en lo general. Se solicita expresen si hay comentarios respecto a la redacción de la

recomendación, a lo que Alfonso Hernández advierte la necesidad de añadir el vocablo "constitucional" al título, ya que es necesaria la reforma a la Constitución y después a la Ley Orgánica. Todos concuerdan con esta adición, y se instruye a la Secretaria Figueroa para que realice el cambio antes de que sea firmada y entregada.

El Fiscal De la Cruz concuerda con la propuesta de la Presidenta Cantero, sobre hacer públicos tanto los documentos, así como las sesiones; también, ante las dificultades operativas que se enfrentan como la falta de una página web, sugiere aprovechar las redes sociales. Vinculado a esto, para agilizar las sesiones, propone que antes de llevarse a cabo las sesiones, realizar reuniones de trabajo, para discutir los análisis, documentos, etc.

A este planteamiento, se suma el Presidente Bravo y solicita que la documentación que integra cada sesión o reunión de trabajo, se envíe con la anticipación suficiente para analizarla e incluso hacer las mejoras de redacción. También, y coincidiendo con el Auditor Superior, señala que se eviten las discrepancias en las sesiones públicas.

El Presidente Alatorre toma la palabra para solicitarle a cada uno de los integrantes del Comité, apoyo con las áreas de comunicación de sus instituciones para desarrollar los lineamientos correspondientes.

El Fiscal De la Cruz, retoma el tema del taller de medios, y explica que aunque hay un acuerdo para hacerlo en conjunto, la Fiscalía Especial impartirá un taller a medios, enfocado a su institución y solicita el apoyo del Auditor Superior, para que le facilite sus instalaciones, quien le manifiesta que cuenta con esa ayuda.

El representante del Presidente Suro, Oscar Padilla, solicita el uso de la voz y señala que actualmente, el uso de redes sociales es una forma gubernamental muy usada y puede ser una opción, en tanto, no se tiene presupuesto.

El Auditor Ortiz propone una sesión especial en la cual el punto único del orden del día sea establecer las políticas de comunicación, ya que la lógica de las redes sociales a la que debe tener el Comité Coordinador, tiene variaciones, e insiste en acordar primero los lineamientos o criterios, incluidos los medios, y después, realizar la difusión.

La Secretaria Figueroa solicita retomar lo discutido hasta ahora, para recaptular los puntos acordados, entre ellos, lo correspondiente a la Recomendación sobre la Fiscalía.

Como segundo punto, continúa la Secretaria Figueroa, se acuerda que cada institución abra en sus páginas web un espacio al Sistema Estatal Anticorrupción en donde se deposite la información pública, que guarde una estructura y contenidos similares. Informa que se tienen al día, las actas firmadas y *scaneadas* y que posteriormente se les enviarán, haciéndose un "corte" con lo elaborado hasta el día de hoy. Propone tener una reunión de trabajo con los Enlaces para diseñar este espacio de los sitios web y entregarles la información.

Un tercer punto, es que se realice una reunión particular para la política de comunicación.

Respecto de la publicidad de las sesiones, la Secretaria Figueroa pone a consideración si es necesario elaborar alguna justificación sobre las sesiones pasadas. Lo cual se debate. Se emiten diversas opiniones y se aclara que no han sido a puerta cerrada, es decir, no se han determinado como privadas. Alfonso Hernández explica por qué jurídicamente no es necesario y enfatiza que en lo sucesivo, sí hay que hacer la publicación de la convocatoria para que la sesión se vuelva abierta. Se aclara que será un reunión de trabajo y no una sesión del Comité, para analizar y determinar la política de comunicación del Comité Coordinador.

Para finalizar este punto del Orden del Día, Alfonso Hernández expresa que es necesario precisar qué pasa cuando el Comité Coordinador emite una Recomendación que se dirige, de una forma indirecta a sus instituciones; cuestiona si se debe responder, o por ser parte del Comité no se envía una respuesta. La Secretaria Figueroa, señala que efectivamente hay una confusión subjetiva jurídica y debe aclararse este aspecto en una próxima ocasión, antes de entregar la Recomendación.

## **7. Situación administrativa y financiera de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**

La Secretaria Figueroa hace uso de la voz y señala que para seguir con el desahogo del orden del día, hay dos puntos que se agregaron a solicitud de los integrantes, por lo que cede el uso de la voz al Fiscal De la Cruz y posteriormente, al Presidente Bravo.

El Fiscal Especial hace uso de la voz y expresa que al igual que lo relatado por la Secretaria Figueroa respecto de la Secretaría Ejecutiva, durante la pasada sesión del Órgano de Gobierno, padece situaciones y problemas similares por lo que no repetirá e indica que se entregó una serie de documentos en los que se da cuenta de los procedimientos que se han realizado, al igual que la Secretaría Ejecutiva, para lograr obtener un presupuesto y no se han tenido resultados. Relata brevemente, las carencias de materiales que dificultan sus labores. Solicita el apoyo del Comité, con el fin de que se discuta el tema de la situación administrativa y financiera de la Fiscalía Especial con el Gobernador del Estado, en la misma reunión que se acordó como Órgano de Gobierno.

El Presidente Alatorre les solicita una tabla en la que se describan tanto los problemas, como las instancias que están involucradas para resolverlo. Ello con el fin de solicitar acuerdos puntuales al Gobernador del Estado.

## **8. Defensor de oficio para los servidores públicos en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas**

Para desahogar el punto ocho, se cede el uso de la voz al Presidente Avelino, quien señala que el tema a plantear, es preventivo, ya que la Ley General de Responsabilidades Administrativas indica que en los procedimientos de responsabilidad se tendrá que designar un defensor de oficio cuando el presunto responsable o corrupto no cuente con un abogado. Considera que debido a que la Ley no especifica más, no es claro quién es el responsable de otorgarlo y ello puede ocasionar conflictos a la hora de la operatividad, para evitar que la institución sea juez y parte. Pone el tema sobre la mesa, para que se pueda emitir una política que brinde certeza jurídica y evitar nulidades de procedimientos. Enfatiza que es un problema complejo que a nivel nacional se está tratando de solucionar con una institución diferente.

A lo anterior, el Fiscal De la Cruz añade que la Fiscalía cuenta con problemas similares y que en el ejercicio de sus funciones se han presentado situaciones en las cuales han podido actuar conforme a lo establecido, pero así como lo indica el Magistrado Avelino, considera que esta falta de especificación en la Ley puede ocasionar problemas en situaciones futuras.

Alfonso Hernández explica que esta situación puede terminar en una responsabilidad para la institución que esté a cargo del procedimiento, por no otorgar la defensoría de oficio correspondiente.

Se acuerda que la Secretaría Ejecutiva prepare un análisis al respecto en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especial en Combate a la Corrupción.

## **9. Memorandos de entendimiento entre los integrantes del Comité Coordinador**

La Secretaria Figueroa toma la palabra para exponer la necesidad de delimitar las competencias comunes de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, ya que se han venido realizando actividades bilaterales entre las instituciones, relacionadas con temas anticorrupción pero sin ser originadas dentro del Sistema Anticorrupción del Estado, entre estas actividades, están los convenios suscritos por la Auditoría Superior y la Contraloría del Estado y el ITEI. Por lo anterior, la Secretaria Figueroa propone la elaboración de "memorandos de entendimiento" para la transmisión de la información o actuaciones que a corto o inmediato plazo se requieren, que no impiden los acuerdos y bases de colaboración que emitirá el Comité Coordinador en el mediano y largo plazo.

El Fiscal De la Cruz considera necesario que el personal de cada institución tenga claro las funciones del Sistema y cómo es que desde su dependencia se trabaja y cómo se interrelaciona con la otra. Propone una presentación breve y clara de

cada uno de los integrantes del Comité con el personal. Expone la situación de la relación de los auditores con los agentes de la Fiscalía.

El Auditor Ortiz considera necesario una ruta para formalizar estas comunicaciones, ya que aunque es importante trabajar bilateralmente, en el mediano plazo van a tener que coordinarse sistemáticamente, por lo que es necesario tener además de los memorandos, lineamientos para casos posibles. Lo que se haga hoy día, y después se cambie, será cuestionable, por lo que es necesario reflexionar bien antes de actuar. Ante este planteamiento, el Fiscal De la Cruz expresa que en algunas situaciones que él tiene que resolver, los tiempos son apremiantes.

Alfonso Hernández abunda sobre la importancia de tener estos acuerdos o entendimientos, no caer en contradicciones y tener una comunicación muy fluida entre las instituciones y expone un ejemplo sucedido. Retoma lo que el Auditor ha señalado respecto de pasar de la coordinación a la cooperación y colaboración. El Auditor Ortiz retoma este último aspecto, poniendo de ejemplo que el ITEI guíe casos en específico sobre la reserva, así como establecer los criterios que sirvan como base y no preguntar caso por caso; esto podría darse en talleres o mesas de trabajo para tener un idioma común.

El Presidente Alatorre considera necesario que todos los equipos se conozcan y establecer las líneas de la corrupción y tramos de control.

La Secretaria Figueroa recapitula sobre los temas abordados:

Por un lado, sobre la propuesta del Fiscal Especial De la Cruz, la Secretaría Ejecutiva preparará una agenda para organizar las presentaciones en las instituciones del Comité Coordinador, enfatizando que es deseable que asistan los Titulares. En este punto, se recuerda sobre la encuesta que está realizando la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene como fin, obtener datos para evidenciar el grado de conocimiento o desconocimiento entre las propias instituciones del Comité Coordinador, respecto de los Sistemas Anticorrupción.

Como otro acuerdo, se elaborará una ruta de corto, mediano y largo plazo para la coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.

#### **10. Propuesta de Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva (segundo semestre del 2018)**

En razón del tiempo transcurrido y los compromisos de los asistentes, se acuerda que este punto se presentará en la siguiente sesión.

## 11. Asuntos Generales

La Secretaria Figueroa indica que en este punto solo hay un tema por lo que cede el uso de la voz a el Auditor Ortiz quien informa sobre la capacitación que se obtuvo, mediante su conducto, de la Auditoría Superior de la Federación, sobre control interno y que están tomando los titulares de órganos de control interno. Solicita se registre como una acción importante y estratégica que se ha realizado como Comité Coordinador y dentro ya del Sistema Estatal Anticorrupción. Al respecto, la Secretaria Figueroa solicita el envío de información más especifica para poder hacer el registro.

## 12. Acuerdos

### A.CC.2018.8

Se elaborará una propuesta de "Política de Comunicación del Comité Coordinador", con la colaboración del personal y Enlaces de las instituciones integrantes de este Comité.

### A.CC.2018.9

Las instituciones integrantes del Comité Coordinador abrirán en sus sitios web, un espacio para el Sistema Anticorrupción de Jalisco, donde se colocará la información pública del Comité Coordinador y otros documentos relevantes, la cual tendrá una estructura y contenidos idénticos.

### A.CC.2018.10

Las convocatorias de las siguientes Sesiones, se publicarán en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador, para que tales sesiones se consideren con carácter público.

### A.CC.2018.11

La Secretaría Ejecutiva elaborará un análisis sobre las defensorías de oficio que requieren los procedimientos por responsabilidades administrativas y penales.

### A.CC.2018.12

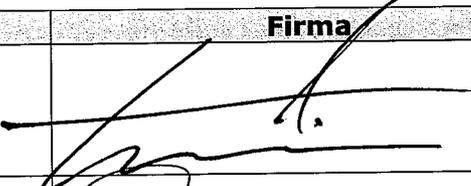
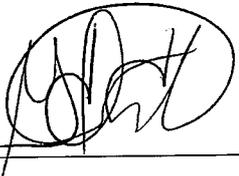
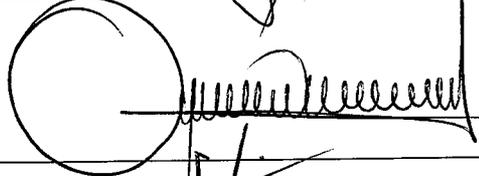
Se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.

### A.CC.2018.13

La Secretaría Ejecutiva organizará las fechas de las presentaciones en las instituciones del Comité Coordinador, respecto de sus funciones.

### 13. Clausura de la sesión

Al no haber más asuntos que tratar, la Sesión se dio por terminada a las 11:12 horas, del jueves 12 de julio de 2018.

Nombre	Firma
Jorge Alberto Alatorre Flores Presidente del Comité Coordinador	
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado	
Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar Fiscal Especial en Combate a la Corrupción	
María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado	
Oscar Padilla Orozco En representación de Ricardo Suro Esteves Presidente del Consejo de la Judicatura	
Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales	
Avelino Bravo Cacho Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	
Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Ultima hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de 12 de julio de 2018.